

EL JUBILEO DEL AÑO 2025

El jubileo es una institución que, hundiendo sus raíces en el Antiguo Testamento, florece en el Nuevo y ha dado sus frutos a lo largo de la historia de la Iglesia. Cada una de estas etapas ha dejado sus huellas tanto en el contenido como en la forma de celebrar el año jubilar. Ahora bien, no todos los elementos incorporados tienen el mismo valor. Lo que proponemos a continuación es sólo un intento de presentar los contenidos esenciales del jubileo desde una perspectiva cristiana. Para ello debemos estudiar el tema partiendo de su origen y evolución dentro del Antiguo Testamento. Luego veremos su incorporación al Nuevo Testamento y su necesaria transformación. Finalmente veremos las acentuaciones propuestas por el Papa Francisco en la Bula de convocación del Jubileo ordinario del año 2025 “*Spes nos confudit*” (9 de mayo de 2024).

EL JUBILEO EN LA BIBLIA

I - LAS LEYES JUBILARES DEL PENTATEUCO

En el Antiguo Testamento el jubileo era un tiempo dedicado de modo particular a Dios. La ley de Moisés establecía primero el **año sabático**, que se celebraba cada siete años y, durante el mismo, se dejaba reposar la tierra (cf. Ex 23,10-11; Lv 25,1-7). Estas leyes buscaban afirmar, en primer lugar, que la tierra pertenece a Dios como único Señor, quien en su Providencia se la ha dado a todos los hombres. De ello se sigue que los bienes de la creación se debían considerar como un bien común de toda la humanidad. Esta resonancia social de la Torá llegaba a lo concreto, por cuanto durante ese año los pobres podían libremente tomar los frutos de la tierra afectada al descanso sabático. Esta preocupación social se amplía en la legislación deuteronomista que establece para el año sabático la remisión o cancelación de todas las deudas (cf. Dt 15,1-6). En relación con este séptimo año la legislación estipula la liberación de los esclavos israelitas, es decir, de aquellos miembros del pueblo de Israel que debieron 'venderse' para poder saldar las deudas contraídas. Entonces la remisión de las deudas que establece el Deuteronomio incluye también devolver la libertad al esclavo (cf. Dt 15,12-18).

Las prescripciones relativas al año sabático están vinculadas en la Ley de Moisés con la celebración del **año jubilar** cada cincuenta años (cf. Lv 25,8-13.39-42). El jubileo toma su nombre del *yôbel*, cuerno de carnero que se hacía sonar para anunciar su inauguración. Era una especie de “franquicia o blanqueo” para todos los habitantes del país. Las tierras debían quedar en reposo y cada cual volvía a recuperar su patrimonio. El tema del reposo de la tierra es común con el año sabático, entonces lo específico del año jubilar es *el regreso de cada hombre a su hogar* (cf. Lv 25,10).

En cuanto a la liberación de los israelitas vendidos como esclavos a los extranjeros, la legislación establecía una instancia previa que era el *rescate*. Un pariente cercano podía asumir la función de *go'el* o rescatador; y hacerse cargo de la deuda consiguiendo la liberación del esclavo o la restitución de los bienes familiares (cf. Lev 25,25.48-49). Otra posibilidad, para los que no contaban con un *go'el* o rescatador, era buscar por sí mismos los medios para pagar su rescate. Ahora bien, para quienes no pueden acceder a estas dos instancias intermedias, es decir, para los verdaderamente pobres o indigentes, la legislación establece especialmente el año jubilar. Entonces el mismo Dios se comporta como *go'el* – rescatador – y libera a los que no tienen medios para hacerlo por sí mismos. Por tanto, *una de las consecuencias más significativas del año jubilar era la emancipación de todos los habitantes necesitados de liberación*. Esta ley busca recordar al pueblo que todos sus miembros son propiedad exclusiva de Dios, quien los rescató de la esclavitud de Egipto y, por

tanto, son libres y no pueden servir como esclavos a un hombre de modo permanente. Así, el año jubilar debía devolver la igualdad entre todos los hijos de Israel, abriendo nuevas posibilidades a las familias que habían perdido sus propiedades e incluso su libertad personal.

En fin, *el año jubilar debía servir al restablecimiento de la justicia social*¹.

II - LA INTERPRETACIÓN PROFÉTICA

En el año 587 a. C. Jerusalén es destruida y el pueblo es deportado a Babilonia. En el exilio la situación de los deportados puede equipararse a la de los pobres que no pueden liberarse por sí mismos. Así interpreta el libro de Isaías la situación de los exiliados y anuncia que Dios mismo asumirá entonces la condición de *go'el* (rescatador) y acudirá en auxilio de su pueblo para liberarlo (cf. Is 61,1-3). En este texto del Tercer Isaías el profeta se presenta a sí mismo como un ungido del Señor. En hebreo el término traducido por ungido es *mashíah*, esto es Mesías. Los ungidos o Mesías eran aquellas personas que Dios consagraba para llevar a cabo una misión particular. Lo interesante de este texto del Tercer Isaías es que une el anuncio del año jubilar con la figura de un mesías.

Dado que el jubileo suponía la recuperación de las propiedades vendidas, el perdón de las deudas y la liberación de los esclavos; el "año de gracia del Señor" proclamado por el profeta es equiparable a un "año jubilar". Dios anuncia que será el *go'el* (rescatador o redentor) de los pobres - todo el pueblo desterrado - y les devolverá la libertad y la alegría (cf. Is 41,14; 43,14; 49,7-9).

Ahora bien, la comparación con el año jubilar no implica una total identidad, sino que conlleva aspectos nuevos. Puesto que la esclavitud del destierro fue consecuencia del pecado del pueblo, *el perdón de las deudas que trae la liberación se entiende aquí como perdón de los pecados* (cf. Is 40,2; 44,22). Además, la acción liberadora de Dios no es una mera restitución a la situación previa al exilio, sino que promete una nueva etapa que supera las expectativas humanas. En los anuncios del profeta se hace referencia a una *situación ideal de paz, alegría y justicia*; incluso se habla de una "nueva creación". En cierto sentido podemos decir que estas promesas se abren a la perspectiva de una *realidad escatológica* (cf. Is 35,4-10; 60,19-20; 65,17-20).

Otra novedad que aparece en esta nueva intervención de Dios en la historia es la reunificación de todas las tribus de Israel dispersas (cf. Is 43,5-7). Junto a esta visión *ecuménica* se encuentra el ofrecimiento de la salvación a los paganos, la posibilidad brindada al extranjero de unirse al Señor en la nueva Sión y de participar de los beneficios otorgados a Israel (cf. Is 49,5-6; 56,6-7).

III. EL ANUNCIO DEL JUBILEO EN SAN LUCAS

El evangelio de San Lucas presenta el comienzo de la predicación de Jesús con un sermón en la sinagoga de Nazareth (cf. Lc 4,16-30). Este texto nos dice, en primer lugar, que Jesús leyó el texto de Is 61,1-2 y que, luego, a partir del mismo, hizo su primera homilía. Como vimos, el texto de Isaías se refería al profeta que era ungido para cumplir la misión de anunciar a los cautivos en Babilonia la Buena Noticia del rescate y liberación por parte de Dios; y esta gracia era presentada como un jubileo para el pueblo. Jesús dice aquí que el anuncio de Isaías no se cumplió plenamente en aquel momento porque tanto el profeta ungido como la

¹ "La alienación de los bienes de familia y el desarrollo del préstamo a interés tenían como consecuencia el aumento del pauperismo y la servidumbre de los deudores insolventes o de sus fiadores. Así se destruía la igualdad social que había existido en los tiempos de la confederación de las tribus y que seguía siendo un ideal. Para poner remedio a estos daños, la legislación religiosa ideó dos instituciones: el año sabático y el año jubilar", R. de Vaux, *Instituciones del Antiguo Testamento* (Barcelona 1964) 244. En el mismo sentido opina J. M. Bravo Aragón: "Las prescripciones legales del año sabático y del año jubilar, a pesar de su idealismo, suponen un esfuerzo impresionante por evitar la insolidaridad y la injusticia, entendidas como el mantenimiento y la aceptación de la desigualdad social", en *Reseña Bíblica* 4 (1994) 29.

liberación del cautiverio babilónico eran sólo figura del verdadero mensajero y de la verdadera liberación que se cumplen en su Persona. De este modo, al comenzar su ministerio, se presenta como Mesías o Ungido, con la misión de anunciar un año de gracia del Señor, un año Jubilar.

A continuación (cf. Lc 4,25-27) Jesús precisa más el alcance de su misión remitiéndose a la actividad de otros dos profetas del Antiguo Testamento: Elías y Eliseo. De estos dos hombres de Dios Jesús refiere en particular que su misión fue orientada por Dios mismo hacia personas no pertenecientes al pueblo de Israel, como eran la viuda de Sarepta, en el país de Sidón, y Naamán, el Sirio. En continuidad con la apertura ecuménica que daba Isaías al anuncio de la redención prometida por Dios, Jesús orienta los beneficios del “año de gracia del Señor” especialmente a los paganos. Además, con esta alusión a la actividad de los profetas Elías y Eliseo, Jesús precisa quienes son los pobres a los que debe llevar la Buena Noticia, el anuncio del jubileo que Dios decretaba: son los paganos, los pecadores, los excluidos de la comunidad de salvación. Lo novedoso para la mentalidad de los judíos de la época de esta predilección Divina manifestada en las palabras de Jesús queda atestiguado por el rechazo violento por parte de ellos, al punto de querer matarlo (cf. Lc 4,28-30).

El tema de la *universalidad de la salvación* es una constante en el evangelio de San Lucas, quien destaca las acciones de Jesús que se dirigen a los excluidos de la comunidad religiosa. Tenemos como ejemplos la curación del siervo del centurión (cf. Lc 7,1-10); el perdón de la mujer pecadora (cf. Lc 7,36-50); la misión de los 72 discípulos (cf. Lc 10,1-12); la curación del leproso samaritano (cf. Lc 17,16); la conversión de Zaqueo (cf. Lc 19,1-10) y del buen ladrón (cf. Lc 23,39-43). Esta actitud de Jesús de acercarse a los pecadores provoca el escándalo y la crítica de los escribas y fariseos. Jesús se defiende diciendo que sus acciones encarnan y reflejan el designio del corazón de Dios Padre. Esto lo vemos con claridad en las parábolas de la oveja y la moneda perdidas y encontradas (cf. Lc 15,1-10); en la parábola conocida como del Hijo pródigo (cf. Lc 15,11-32) y en la del fariseo y el publicano (cf. Lc 18,9-14).

Todos estos textos nos hacen ver que *el año de gracia o jubileo proclamado por Jesús consiste en el ofrecimiento del perdón de Dios a los pecadores*; y que el motivo de este perdón **no** se encuentra en los méritos de las personas **sino** en la entrañable misericordia del Padre. Y justamente porque la fuente y origen de la misión de Jesús es el corazón de Dios Padre, no rige ya la distinción entre judíos y no judíos. La salvación, entendida primariamente como perdón de los pecados (cf. Lc 1,77), es ofrecida por Jesús a todos los hombres (cf. Lc 3,6). El libro de los Hechos de los Apóstoles (cf. He 10-11.15), al igual que algunas cartas de San Pablo, reflejan de modo patético cuánto costó a la primitiva comunidad cristiana asumir esta apertura universal de la redención.

Este ofrecimiento gratuito del perdón de Dios no supone que el hombre queda totalmente pasivo ante el mismo. Al contrario, se le pide al hombre *reconocer a Dios* y cambiar de vida, se le pide su *conversión*.

La *confesión de fe en Dios que se manifiesta a los todos hombres* la encontramos ya en el mismo ejemplo puesto por Jesús en su homilía de Nazareth. La viuda de Sarepta termina por reconocer que Elías es verdaderamente un profeta de Dios (cf. 1Re 17,24); y Naamán el Sirio, una vez curado, confiesa que "no hay en toda la tierra otro Dios que el de Israel" (cf. 2Re 5,15). En el evangelio este reconocimiento de la acción de Dios en Jesús la gente sencilla lo suele expresar de modo espontáneo con distintas manifestaciones de estupor, asombro, alegría y alabanza. Tenemos el *asombro* y la alegría de la multitud o de los discípulos ante los milagros de Jesús (cf. Lc 5,26; 8,25.56; 9,43; 11,14; 13,17). Los beneficiados por una curación obrada por el Señor reaccionan *alabando a Dios* (cf. Lc 5,25; 7,9; 13,13). También es significativa la *alegría* de Zaqueo al recibir a Jesús (cf. Lc 19,6).

Como sabemos, el evangelio de San Lucas es particularmente sensible al tema del *arrepentimiento y de la conversión*². Muchos de los textos que hemos citado para mostrar la predilección de Jesús por los pecadores tienen como contrapartida la actitud de *arrepentimiento y conversión* por parte de los mismos. La pecadora perdonada lo demuestra con sus gestos concretos de amor hacia Jesús (cf. Lc 7,38); y el leproso curado con su gratitud (cf. Lc 17,15-16). Pero tal vez el ejemplo más claro sea el de Zaqueo con su compromiso de restituir con creces a aquellos que hubo defraudado (cf. Lc 19,8).

El acento puesto por el evangelio en la *remisión de los pecados* como principal beneficio del año jubilar no excluye los otros aspectos antes mencionados³. El jubileo en el Antiguo Testamento tenía como finalidad el restablecimiento del orden social justo que se quebrantó por las desigualdades al interno del pueblo de Dios. De igual manera, el jubileo proclamado por Jesús se orienta a la formación de una comunidad ideal fundada sobre la caridad donde sus miembros comparten generosamente los bienes de modo que ya nadie padezca necesidad (cf. He 4,32-35).

El texto lucano del que hemos partido (Lc 4,16-30) es considerado como *programático* en relación con la actividad de Jesús contenida en el resto del evangelio. Con otras palabras, podemos decir que esta homilía inaugural de Jesús en Nazareth es como la presentación oficial de su *proyecto pastoral*. Luego el evangelio nos muestra su aplicación describiendo también la reacción de las personas que se encuentran con Jesucristo. De modo esquemático los principales momentos de este programa de acción de Jesús y de la consiguiente respuesta de los hombres serían:

- Anuncio de la salvación de Dios (*perdón de los pecados - reconciliación*) con apertura universal (*aspecto misional - ecuménico*).
- Reconocimiento de la acción salvífica de Dios en Jesús (*asombro, alegría, alabanza*).
- Arrepentimiento y conversión.
- Reparación de las faltas.

En síntesis, “el jubileo, ‘año de gracia del Señor’, es *una característica de la actividad de Jesús* y no sólo la definición cronológica de un cierto aniversario. Las palabras y las obras de Jesús constituyen de este modo el cumplimiento de toda la tradición de los jubileos del Antiguo Testamento” (San Juan Pablo II, TMA nº 11-12).

² El verbo *metanoëô* con el sentido de conversión o cambio de vida lo encontramos en Lc 10,13; 11,32; 13,3.5; 15,7.10; 16,30; 17,3.4.- El verbo *epistrefô* con el sentido de convertirse como vuelta o regreso a Dios lo encontramos en Lc 1,16 y 22,32.

³ "No está de más insistir en que el origen social del Jubileo no ha sido suplantado por una visión exclusivamente espiritual y escatológica, sino que más bien la evolución ha ampliado el campo de la visión, para encuadrar la preocupación social dentro de un contexto espiritual y con una tendencia hacia un ideal que sólo encontrará su concreción en la escatología", L. H. Rivas, *La Tradición del Jubileo en la Sagrada Escritura* (Bs. As. 1996).

CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL JUBILEO DEL AÑO 2025

Ya desde el título mismo de la Bula de convocación del Jubileo ordinario del año 2025 el Papa Francisco señala la orientación que quiere darle al mismo: “«*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (Rm 5,5). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. **La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo**, que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años”⁴. En primer lugar, recordemos que el lema propuesto por el Papa Francisco para este año jubilar es: “peregrinos de **esperanza**”. Luego, al inicio mismo de la Bula puso que su intención al escribirla es que “a cuantos lean esta carta la **esperanza** les colme el corazón” y su deseo es “que el Jubileo sea para todos ocasión de reavivar la **esperanza**. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones. Dejémonos conducir por lo que el apóstol Pablo escribió precisamente a los cristianos de Roma”. Entonces, a partir del texto de Rm 5,5, el Papa Francisco nos ofrece en el texto de la Bula una serie de reflexiones sobre la virtud teologal de la **Esperanza**:

“La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (Rm 5,10)” (3).

“El Espíritu Santo, con su presencia perenne en el camino de la Iglesia, es quien irradia en los creyentes la luz de la esperanza. Él la mantiene encendida como una llama que nunca se apaga, para dar apoyo y vigor a nuestra vida. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo? ¿Las tribulaciones, las angustias, la persecución, el hambre, la desnudez, los peligros, la espada? [...] Pero en todo esto obtenemos una amplia victoria, gracias a aquel que nos amó. Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,35.37-39). He aquí porqué esta esperanza no cede ante las dificultades: porque se fundamenta en la fe y se nutre de la caridad, y de este modo hace posible que sigamos adelante en la vida. San Agustín escribe al respecto: «Nadie, en efecto, vive en cualquier género de vida sin estas tres disposiciones del alma: las de creer, esperar, amar»” (3).

“La paciencia, que también es fruto del Espíritu Santo, mantiene viva la esperanza y la consolida como virtud y estilo de vida. Por lo tanto, aprendamos a pedir con frecuencia la gracia de la paciencia, que es hija de la esperanza y al mismo tiempo la sostiene” (4).

En síntesis, la Esperanza no defrauda porque nace y se funda en el amor de Cristo que el Espíritu Santo infunde en nuestros corazones y del cual, nada ni nadie, podrá separarnos jamás. Uno de los frutos o manifestaciones de la Esperanza es la paciencia.

Como hemos recordado, el lema para el año jubilar ordinario 2025 es “Peregrinos de Esperanza” y, por eso, el Papa Francisco reflexiona sobre el vínculo entre la peregrinación, uno de los signos de los jubileos, y la virtud de la Esperanza:

“Este entretejido de esperanza y paciencia muestra claramente cómo la vida cristiana es un camino, que también necesita momentos fuertes para alimentar y robustecer la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar la meta: el encuentro con el Señor Jesús” (5).

⁴ En la era cristiana, tras el primer Jubileo en 1300, los plazos para la celebración del Jubileo fueron fijados por Bonifacio VIII cada 100 años. A raíz de una petición de fieles romanos hecha al Papa Clemente VI (1342), el periodo se redujo a 50 años. El último en celebrar un Jubileo de 50 años fue el Papa Nicolás V en 1450, ya que Pablo II redujo el periodo interjubilar a 25 años, y en 1475 se celebró un nuevo Año Santo por Sixto IV. A partir de entonces, los jubileos ordinarios se celebraron a intervalos regulares cada 25 años. Están también los jubileos extraordinarios que pueden convocar los Papas por algún motivo o tema especial; como ejemplo más reciente tenemos el Año Jubilar extraordinario sobre la Misericordia de Dios convocado por el Papa Francisco en 2016.

Luego, hacia el final de la Bula, vuelve el Papa Francisco sobre el tema al recordar que estamos “anclados en la Esperanza”:

“La esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las “virtudes teologales”, que expresan la esencia de la vida cristiana (cf. 1 Co 13,13; 1 Ts 1,3). En su dinamismo inseparable, la esperanza es la que, por así decirlo, señala la orientación, indica la dirección y la finalidad de la existencia cristiana” (18).

“«Creo en la vida eterna» [12]: así lo profesa nuestra fe y la esperanza cristiana encuentra en estas palabras una base fundamental. La esperanza, en efecto, «es la virtud teologal por la que aspiramos [...] a la vida eterna como felicidad nuestra». [...] Nosotros, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. Es con este espíritu que hacemos nuestra la ardiente invocación de los primeros cristianos, con la que termina la Sagrada Escritura: «¡Ven, Señor Jesús!» (Ap 22,20)” (19).

“Jesús muerto y resucitado es el centro de nuestra fe [...] Cristo murió, fue sepultado, resucitó, se apareció. Por nosotros atravesó el drama de la muerte. El amor del Padre lo resucitó con la fuerza del Espíritu, haciendo de su humanidad la primicia de la eternidad para nuestra salvación. La esperanza cristiana consiste precisamente en esto: ante la muerte, donde parece que todo acaba, se recibe la certeza de que, gracias a Cristo, a su gracia, que nos ha sido comunicada en el Bautismo, «la vida no termina, sino que se transforma» para siempre. En el Bautismo, en efecto, sepultados con Cristo, recibimos en Él resucitado el don de una vida nueva, que derriba el muro de la muerte, haciendo de ella un pasaje hacia la eternidad” (20).

“Otra realidad vinculada con la vida eterna es el juicio de Dios, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos [...] El Juicio se refiere a la salvación que esperamos y que Jesús nos ha obtenido con su muerte y resurrección. Por lo tanto, está dirigido a abrirnos al encuentro definitivo con Él. Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser purificado, para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos, en el vínculo común que nos une con Cristo, primogénito de la creación. De esta manera la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia” (22).

Esta última reflexión le pie al Papa para abordar otro de los signos tradicionales de los jubileos como es el tema de la “indulgencia”:

“La indulgencia, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término “misericordia” era intercambiable con el de “indulgencia”, precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites. El sacramento de la Penitencia nos asegura que Dios quita nuestros pecados [...] Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado “deja huella”, lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto «todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio». Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los “efectos residuales del pecado”. Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es «nuestra “indulgencia”»” (24).

Los signos de los tiempos transformados en “signos de esperanza”.

Una novedad de este jubileo ordinario 2005 es que “además de alcanzar la esperanza que nos da la gracia de Dios, también estamos llamados a redescubrirla en los signos de los tiempos que el Señor nos ofrece [...] Por ello, es necesario poner atención a todo lo bueno que hay en el mundo para no caer en la

tentación de considerarnos superados por el mal y la violencia. En este sentido, los signos de los tiempos, que contienen el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza” (7).

A continuación, el Papa Francisco enumera algunos signos de los tiempos que deben ser transformados en signos de esperanza:

1. Ante la realidad de un mundo que vuelve a encontrarse sumergido en la tragedia de la guerra, “que el primer signo de esperanza se traduzca en **paz para el mundo**” (8).
2. Los ritmos frenéticos de la vida, los temores ante el futuro, la falta de garantías laborales y tutelas sociales adecuadas, los modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones tienen como consecuencia **la pérdida del deseo de transmitir la vida** que conlleva **una preocupante disminución de la natalidad**. Ante esta realidad, “**el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas**”, como fruto de la fecundidad de su amor, da una perspectiva de futuro a toda sociedad y es un motivo de esperanza: porque depende de la esperanza y produce esperanza” (9).

Los cristianos llamados a ser “signos tangibles de esperanza” para los demás.

Al mismo tiempo el Papa Francisco nos dice que “en el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria”. Es decir, a través de diversas acciones concretas, tanto individuales como comunitarias, se nos invita a ser signos de esperanza para grupos de personas que viven situaciones de abandono y desesperanza. Y enumera los siguientes:

1. Los presos (10).
2. Los enfermos que están en sus casas o en los hospitales (11).
3. Los jóvenes (12).
4. Los migrantes (13).
5. Los ancianos (14)
6. Los millares de pobres, que carecen con frecuencia de lo necesario para vivir (15).

Concluye el Papa Francisco la Bula de convocatoria al jubileo ordinario del año 2025 recordándonos que “la esperanza encuentra en la Madre de Dios su testimonio más alto” (24) y renovando su deseo de que el próximo Jubileo sea “un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria —tanto en la Iglesia como en la sociedad— en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. 2 P 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor. Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (Sal 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros” (25).

BIBLIOGRAFÍA BREVE SOBRE EL JUBILEO

R. DE VAUX, *Instituciones del Antiguo Testamento* (Barcelona 1964).
 RIVAS, L. H., *La Tradición del Jubileo en la Sagrada Escritura* (Bs. As. 1996)
 TORRALBA, J. (Coord.), “El año de Gracia del Señor”, *Reseña Bíblica* 4 (Estella 1994).
 PAPA FRANCISCO, “*Spes nos confundit*”, Bula de convocación del Jubileo ordinario del año 2025 (Roma, 9 de mayo de 2024).